

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000011

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001082

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N. -	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
02.06 - Oga - Oficina General De Administracion								
23/01/2026	0000000158	170100030346	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO EN REDES	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,800.00
23/01/2026	0000000158	170100040117	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN NUBE PARA LA PLATAFORMA INFORMÁTICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	174,338.00
23/01/2026	0000000158	170100040162	SERVICIO DE SOPORTE DE SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED - FIREWALL	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,200.00
23/01/2026	0000000158	602000010104	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SERVIDOR	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,157.00
23/01/2026	0000000158	603000050011	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CENTRAL TELEFONICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,000.00
03.08 - Deppvu - Dirección De Ejecución De Programas Y Proyectos En Vivienda Y Urbanismo								
23/01/2026	0000000157	071100382990	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTO	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

ALAN ALEX MOLINA CERECEDA
Director de la Oficina de
Abastecimiento y Control Patrimonial
Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento



Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

HILTON CAMAN PAULLO
Director General
Oficina General de Administración
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento